



Anuncio de disponibilidad de créditos para ampliación del importe establecido por la convocatoria de la línea de becas para el alumnado con necesidades educativas especiales, período 2022/2023

En aplicación y con los efectos dispuestos en el art. 58.5 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, se declara que, en virtud del acuerdo adoptado por el Cabildo Insular de Tenerife en Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada en fecha 20 de enero de 2023, por el que se aprueba con carácter definitivo el Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2023 (Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 11, de 25 de enero de 2023), existe disponibilidad de crédito, por importe de un millón doscientos cincuenta mil euros (1.250.000,00 €), en la aplicación presupuestaria 2023-1001-3261-48140 para incrementar el crédito de la convocatoria de la línea de ayudas para alumnado con necesidades educativas especiales, según el acuerdo del Consejo de Gobierno Insular en sesión celebrada en fecha 2 de agosto de 2022 por el que se aprueban las bases reguladoras de dicha línea y se procede a su convocatoria.

En Santa Cruz de Tenerife, en la fecha indicada

Plaza de España, s/n
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 457
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
smTwXvDFEX6Jd7b0rgt9Bw==	Firmado	25/09/2023 08:59:50
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Educación y Juventud	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/smTwXvDFEX6Jd7b0rgt9Bw%3D%3D	
Normativa	Página	1/1
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

